



IAPSER
SEGUROS

LICITACIÓN PÚBLICA 10/2024
SEGUNDO LLAMADO
PLIEGO DE CONDICIONES
PARTICULARES

Objeto: PROVISION DE UNA PLATAFORMA DE ONBOARDING
DIGITAL DE CLIENTES

Fecha de Apertura: 20/11/2024 – 10.00 horas

Lugar de Apertura: Salón de los Presidentes – IAPSER Seguros
– Casa Central, San Martín 918, Paraná, ER.

Presupuesto Oficial: U\$D 62.160 + IVA (dólares
estadounidenses sesenta y dos mil ciento sesenta más IVA)

PLIEGO de CONDICIONES PARTICULARES

Artículo Primero. OBJETO

El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de una plataforma de “Onboarding digital de clientes” para proporcionar una solución tecnológica integral que permita facilitar el registro de nuevos asegurados de forma remota, permitiendo la carga de documentación, verificación de identidad a través de medios digitales (por ejemplo, integraciones con AFIP, RENAPER), y autenticación mediante tecnologías de reconocimiento facial, además, incluir una matriz de riesgo configurable que permita el análisis cuantitativo del perfil de riesgo de los nuevos asegurados en términos de lavado de dinero, fraude y riesgos reputacionales. Deberá ser posible ajustar los parámetros según las normativas locales e internacionales vigentes.

Artículo Segundo. RENGLONES

A continuación, se describen los renglones objeto del procedimiento que se encuentran descriptos en las condiciones técnicas:

Renglón 1.- Plataforma Digital de Clientes con servicios de soporte y mantenimiento.

Artículo Tercero. ANTECEDENTES y DOCUMENTACION

Además de la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Generales, los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

- ❖ Declaración Jurada de prórroga de jurisdicción: La declaración de que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Paraná, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que le pudiera corresponder. Asimismo, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.
- ❖ Política y Código de Conducta Antisoborno del IAPS. Presentación “Formulario B – Socios de negocios”, el cual se adjunta como anexo del presente. Los proponentes deberán dar cabal cumplimiento al Sistema de Gestión Antisoborno del Instituto Autárquico Provincial del Seguro, aplicable al presente procedimiento, presentando para ello el documento denominado “Cuestionario socios de negocios (B)” debidamente suscripto.
- ❖ Los oferentes deberán presentar una nómina de Organismos públicos o privados donde se hayan entregado productos similares a los solicitados, indicando claramente, Nombre, Dirección, Teléfono y Contacto, preferentemente en la Pcia. de Entre Ríos.

Artículo Cuarto. PRESENTACION DE OFERTAS – APERTURA DE SOBRES

La presentación de la propuesta se admitirá hasta el día y hora dispuestos para llevar adelante el acto de apertura en el Salón de Presidentes del I.A.P.S sito en Peatonal San Martín 918/56 2º Piso de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, bajo sobre cerrado **sin membrete ni identificación alguna**, consignando únicamente en el frente del mismo la siguiente inscripción:

I.A.P.S.

LICITACIÓN PÚBLICA 10/2024

PROVISION DE UNA PLATAFORMA DE ONBOARDING DIGITAL DE CLIENTES

**LUGAR DE APERTURA: SALON DE PRESIDENTES DEL I.A.P.S. – SAN MARTIN 918/56
2DO. PISO – PARANÁ – ENTRE RÍOS**

APERTURA: 20/11/2024 HORA: 10.00 Horas.

Artículo Quinto. PRECIO Y FORMA DE COTIZAR

Las ofertas deberán presentarse en **DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD)** completando el formulario anexo 1: planilla de cotización.

Si las propuestas requiriesen pagos anticipados, los mismos deberán contar con garantías a satisfacción de IAPSER por alguno de los medios establecidos en el artículo 29 del pliego de condiciones generales.

Artículo Sexto. PLAZO

El servicio de soporte y mantenimiento se deberá cotizar por el plazo de veinticuatro (24) meses.

Las partes podrán renovar este plazo automáticamente de acuerdo con lo establecido en el RCC del IAPSER.

Artículo Séptimo. CONTRATO

5.1 Aspectos relevantes.

5.1.1 Dictado el acto de adjudicación, la relación jurídica se perfeccionará con la suscripción del correspondiente contrato, cuyo modelo deberá adjuntar el proveedor a su propuesta, el que debe quedar ajustado a las exigencias de especificación del presente pliego y los pliegos técnicos, debiendo contener la totalidad de los costos propuestos que demande la operatoria.

5.1.2 En el contrato, se especificarán las condiciones en que se cumplirá la prestación, la forma de pago, los derechos y obligaciones de las partes contratantes y demás estipulaciones que sean necesarios establecer.

5.1.3 El adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente la Orden de Compra y/o Contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al IAPSER en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes de los mismos. Como excepción, solo podrá subcontratar con otras entidades la ejecución parcial de la orden de compra o contrato, únicamente si la subcontratación fue especificada en la oferta respectiva.

Artículo Octavo. ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

Los oferentes deberán detallar en su propuesta los plazos de entrega. Los mismos se tendrán en cuenta al momento de la evaluación y posterior adjudicación. Atento a las necesidades del IASP, se requiere que los equipos estén en funcionamiento a la mayor brevedad posible por lo que es requisito indispensable fijar una fecha cierta de entrega no prorrogable, sujeta a multas y penalidades en caso de incumplimiento.

Los productos adjudicados deberán ser entregados de conformidad en el área Compras y Contrataciones del IAPSER sito en Peatonal San Martín 918/56 Planta Baja – Paraná – Entre Ríos. Tel. 0343 – 44 20 138/139/140. La recepción de los productos se coordinará conforme a la propuesta adjudicada. Son responsabilidad y a cargo del oferente todas las tareas y trabajos necesarios para la recepción conforme.

Artículo Noveno. FORMA de ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará por el total de la propuesta y como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo y de conformidad a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

El I.A.P.S. se **reserva el derecho** de adjudicar a favor de la/s propuesta/s que considere responde en mejor medida a sus intereses, o rechazar todas sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

La presentación de una sola oferta no invalidará el acto licitatorio y podrá ser adjudicado.

Artículo Décimo. FORMAS de PAGO.

El pago al proveedor se efectuará en Pesos Argentinos considerando el tipo de cambio vendedor BNA de la fecha de factura mediante transferencia bancaria. Entre 15 a 20 días fecha facturación.

El IAPS no podrá recurrir al crédito bancario para financiar la operatoria de alquiler con opción a compra.

Artículo Undécimo. CONSULTAS y ACLARACIONES.

Podrán solicitar aclaraciones sobre los mismos por escrito y hasta **los dos (2) días anteriores** a la fecha fijada para su apertura dirigiendo la misma al Área Compras y Contrataciones del I.A.P.S. y su Grupo Económico sito en Peatonal San Martín 918/56 Planta Baja – Paraná – Entre Ríos. Tel. 0343 – 44 20 138/139/140. Mail: compras@iapserseguros.seq.ar